



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0759] a [11L/5300-1120]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0802]

SI SE HAN REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO INFORMES Y/O DOCUMENTOS, Y SUS FECHAS, QUE JUSTIFIQUEN Y ARGUMENTEN LAS CLASIFICACIONES DEL SUELO DESPUÉS DE LA DEVOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando García, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación al Plan General de Ordenación Urbana que aprobó provisionalmente el Ayuntamiento de Piélagos

Se pregunta:

¿Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio algún informe y/o documento técnico y/o jurídico por el Ayuntamiento después de esa devolución para justificar y argumentar las clasificaciones de suelo sobre las que se han formulado observaciones? ¿De qué fecha son dichos informes y/o documentos?

En Santander, a 9 de agosto de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."